Contrato N° 38/2016

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Diego Riveros González, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Abg. Jessica Noguera Cabañas con C.I. N° 5.053.796**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MF CONSTRUCTORA S.R.L con RUC: 80046038-3,** domiciliado en la Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Mariano Fleitas Torales, con Cédula de Identidad N° 531.251**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 03-02-11, objeto del gasto específico 520 "CONSTRUCCIONES" ROYALTIES, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Caacupé.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 303.333.----------

M.F. CONSTRUCTORA S.R.L.
RUC: 80046038-3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2016, convocado por la Municipalidad de Caacupé, según Resolución IM N° 855/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° JM N°174/2016 y Resolución IM 1302/2016.-------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2016 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (CALLE 14 DE MAYO C/ GRAL. ROA Y VARIANTE RUTA II (FULGENCIO YEGROS) - ACCESO A CÑIA. HUGUA GUAZU - BARRIO SAN JUAN - ACCESO AL CLUB UNION PARAGUAYA TAPE TUYA).					MF CONSTRUCTORA S.R.L.	
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción**	**Unid.de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 01				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
1	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1,00	680.000	680.000
2	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.000	1.190	1.190.000
3	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	150	9.775	1.466.250
4	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	500	10.880	5.440.000
5	72131701	**Empedrado Barrio centro - calle 14 de Mayo e/ Gral. Roa y Variante Ruta II (Fulgencio Yegro)**	m2	1.000	27.625	27.625.000
6	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.000	2.975	2.975.000
7	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.000	850	850.000
		Total - IVA incluido				**40.226.250**
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción**	**Unid.de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 02				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
8	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
9	72131701	Replanteo y marcación	m2	2.040	1.190	2.427.600
10	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	750	9.775	7.331.250
11	72131701	Provisión y colocación de muro cordon	ml	680	10.880	7.398.400
12	72131701	**Empedrado Acceso a la Cñía Huguá Guazú.**	m2	2.040	27.625	56.355.000
13	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	2.040	2.975	6.069.000
14	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	2.040	850	1.734.000
		Total - IVA incluido				**81.995.250**
Item	**Codigo de Catálogo**	**Descripción**		**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 03				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
15	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
16	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.400	1.190	1.666.000
17	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	210	9.775	2.052.750
18	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	400	10.880	4.352.000
19	72131701	**Empedrado - Barrio San Juan**	m2	1.400	27.625	38.675.000
20	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.400	2.975	4.165.000
21	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.400	850	1.190.000
		Total - IVA incluido				**52.780.750**

M.F. CONSTRUCTORA S.R.L.
RUC: 80046038-6

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 04				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
22	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
23	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.100	1.190	1.309.000
24	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	170	9.775	1.661.750
25	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	300	10.880	3.264.000
26	72131701	**Empedrado - Acceso al Club Unión Paraguaya - Tapé Tuyá**	m2	1.100	27.625	30.387.500
27	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.100	2.975	3.272.500
28	72131701	Canaleta a cielo abierto igual al existente	ml	85	106.250	9.031.250
29	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.100	850	935.000
		Total - IVA incluido				**50.541.000**

TOTAL LOTE 1:	**225.543.250**

Total Lote 1: (Son guaraníes doscientos veinte y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta).-

LOTE 4: (Construccion de empedrado Acceso a la Cñia. San Antonio - Empedrado Calle Intendencia Nacional Bº Centro -

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 11				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
1	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
2	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.400	1.190	1.666.000
3	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	300	9.775	2.932.500
4	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	400	10.880	4.352.000
5	72131701	**Empedrado - Acceso a la Cñia San Antonio**	m2	1.400	27.625	38.675.000
6	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.400	2.975	4.165.000
7	72131701	Canal a cielo abierto	ml	200	106.250	21.250.000
8	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.400	850	1.190.000
		Total - IVA incluido				**74.910.500**

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 12				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
9	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
10	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.800	1.190	2.142.000
11	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	270	9.775	2.639.250
12	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	450	10.880	4.896.000
13	72131701	**Empedrado - Calle Independiencia Nacional - Bº Centro**	m2	1.800	27.625	49.725.000
14	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.800	2.975	5.355.000
15	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.800	850	1.530.000
		Total - IVA incluido				**66.967.250**

M.F. CONSTRUCTORA S.R.L

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 13				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
16	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
17	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.400	1.190	1.666.000
18	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	210	9.775	2.052.750
19	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	400	10.880	4.352.000
20	72131701	**Empedrado - B° San Blás - cerca del Club River Plate**	m2	1.400	27.625	38.675.000
21	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.400	2.975	4.165.000
22	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.400	850	1.190.000
		Total - IVA incluido				**52.780.750**

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CIUDAD: CAACUPE. CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - TRAMO 14				
		Trabajos Preliminares				
		Contrucción de pavimento tipo empedrado, con piedra libre de descomposición sobre base de arena.				
23	72131701	Cartel de Obra de chapa N° 24 de 1,50x1,20 m. (Municipalidad de Caacupé)	un	1	680.000	680.000
24	72131701	Replanteo y marcación	m2	1.600	1.190	1.904.000
25	72131701	Perfilado caja de empedrado	m3	240	9.775	2.346.000
26	72131701	Provisión y colocación de cordones de Hormigón	ml	400	10.880	4.352.000
27	72131701	**Empedrado - Cñía. Almada - acceso a la Laguna Cabaju**	m2	1.600	27.625	44.200.000
28	72131701	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena y ripio.	m2	1.600	2.975	4.760.000
29	72131701	Retiro de escombro y limpieza final	m2	1.600	850	1.360.000
		Total - IVA incluido				**59.602.000**

TOTAL LOTE 4:	**254.260.500**

Total Lote 4: (Son guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta mil quinientos).-

Total Lotes 1 y 4: Gs. 479.803.750 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos tres mil setecientos cincuenta).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los sitios de obras se encuentras en los Barrios y Compañías mencionados en la Planilla de precios adjudicados.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. MODALIDAD DEL PAGO: Contra Certificado

9.1. El Contratista preparará los certificados de Obra conforme a los ítems de la planilla de Oferta y al avance y desarrollo de la Obra en cuestión, y presentará en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Caacupé (1° Piso) en horario de oficina, de lunes a viernes, de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs, para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de Obras. Posteriormente y una vez aprobado por el fiscal de obras, emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 10 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Caacupé los certificados presentados por el Contratista.----------

M.F. CONSTRUCTORA S.A.
RUC: 80055213-2

La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Caacupé, situado sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, Mesa de Entrada, 1° piso de la Institución en horario de oficina, lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs. Dichas documentaciones deberán ser procesadas para su pago correspondiente dentro de los 10 (diez) días calendarios en los horarios de oficinas mencionados anteriormente.----------

La factura deberá ser verificada por la Dirección de Administración y Finanzas, y si en dicha verificación se constate algún error en el llenado de la factura correspondiente, se deberá comunicar al Contratista.----------

Una vez corregida la factura, se deberá realizar nuevamente los procedimientos mencionados más arriba.

9.2. **La Recepción Provisoria de las Obras** será por el total dentro de los 05 (cinco) días calendarios posteriores a la culminación de la obra.----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 05 (cinco) días calendarios, a partir de la fecha de recepción provisoria de la obra. Para ello, se tendrá en cuenta los periodos de paro de la obra debidamente justificados y con causas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

9.3. **Fondo de reparo**: De cada pago se retendrá el 5% en concepto de fondo de reparos Contemplado en el art. 39 inciso "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

- Empedrado Barrio centro - calle 14 de Mayo e/ Gral. Roa y Variante Ruta II (Fulgencio Yegro)
- Empedrado Acceso a la Cñía Huguá Guazú.
- Empedrado - Barrio San Juan
- Empedrado - Acceso al Club Unión Paraguaya - Tapé Tuyá
- Empedrado - Acceso a la Cñía San Antonio
- Empedrado - Calle Independiencia N-acional - B° Centro
- Empedrado - B° San Blás - cerca del Club River Plate
- Empedrado - Cñía. Almada - acceso a la Laguna Cabaju

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

M.F. CONSTRUCTORA S.R.L.
RUC: 80043003-3

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.---

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre de 2016.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ • SECRETARIA GENERAL •

ABG. JESSICA NOGUERA C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ • INTENDENCIA •

LIC. DIEGO A. RIVEROS
Intendente Municipal

M.F. CONSTRUCTORA S.R.L.
RUC: 80[illegible]

SR. MARIANO FLEITAS TORALES
EMPRESA MF CONSTRUCTORA S.R.L.
El Contratista